



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALTEA

**9694** COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PUESTO T.A.G. JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA

#### EDICTO

Vista la providencia de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Huertos Urbanos, de fecha 30 de septiembre de 2020, en la que se dispone que por el departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento se realicen, de la forma más ágil posible, los trámites oportunos para dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que, aquellas personas interesadas puedan solicitar su desempeño por comisión de servicios para puesto T.A.G. Jefe del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Altea.

De acuerdo con lo previsto en el artículo el artículo 104 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, el artículo 74.3 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dada la urgente e inaplazable necesidad de dar cobertura temporal a la vacante existente del puesto T.A.G. Jefe del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Altea.

Las características del puesto, de conformidad con la vigente Relación de Puestos de Trabajo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 20 de fecha veintinueve de enero de 2019, son las siguientes:

**Puesto nº 011:** Jefatura Urbanismo y Medio Ambiente.

**Número de titulares:** 1.

**Naturaleza jurídica:** Funcionarial.

**Escala:** A.G.

**Grupo:** A1.

**Especialidad:** Las propias de la subescala de Técnica de A.G.

**Dedicación / Incompatibilidad:** Exclusiva/Total.

**Subordinados:** 8/10 + Funcional o directo.



**Requisitos:** Derecho, Gestión Urbanística y Medio Ambiente, Ofimática básica.

**Méritos:** Inglés y Ofimática avanzada.

**Horario:** Jornada ordinaria, continuada de mañana con recuperación.

**Provisión:** Libre Designación, abierto a otras Administración.

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

-Documento Nacional de Identidad.

-Documento que acredite el Cuerpo, Escala o Subescala a que pertenecen y el Grupo en que se halle clasificado.

Las personas que deseen participar en la selección lo solicitarán mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Altea sito en la planta baja oficina O.A.C. en días laborales o a través de cualquier medio de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, a 7 de octubre de 2020.El Concejal Delegado de Recursos Humanos:  
Fdo. Rafael Ramón Mompó.